

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.992 · 2003

LEY 12.992

Boletín Oficial, 13 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.992

ARTÍCULO 1°. Declárase ciudadano ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires a Don Hidelberg Ferrino, en reconocimiento a su prolifica labor como escultor, docente y trabajador de la cultura.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.992. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).